

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA RÚSTICA PERTENECIENTE A LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DE MORENTE», COMPLETA EN TODO SU RECORRIDO, Y «VEREDA DE MORENTE A EL CARPIO», EN EL TRAMO QUE DISCURRE POR LA DIVISORIA DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL CARPIO Y BUJALANCE, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE EL CARPIO Y BUJALANCE (CÓRDOBA)

Fincas rústicas, en los términos municipales de El Carpio y Bujalance, provincia de Córdoba, de forma alargada con una anchura de 20,89 metros, la longitud deslindada es de 859,0020 metros, la superficie deslindada es de 17.950,8070 metros cuadrados, que en adelante se conocerán como «Vereda de Morente», completa en todo su recorrido en el término de El Carpio, y «Vereda de Morente a El Carpio», en el tramo que discurre por la divisoria de los términos municipales de El Carpio y Bujalance, en el término de Bujalance, y que para llevar a cabo su descripción se dividirá en los dos mismos tramos en cada una de las vías.

#### VEREDA DE MORENTE, T.M. EL CARPIO

##### PRIMER TRAMO

Linderos:

Norte: Divisoria entre los términos de Bujalance y El Carpio.

Sur: Linda con las parcelas de Cerezo Barcos, Fernando; Desconocido; un camino y Viapark Clf., S.L.

Este: Linda con la vía pecuaria Vereda de Morente a El Carpio en el término de Bujalance.

Oeste: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba.

##### SEGUNDO TRAMO

Linderos:

Norte: Linda con un arroyo que en este tramo coincide con la divisoria entre los términos de Bujalance y El Carpio.

Sur: Linda con la parcela de Promociones Mariscal Bio-que, S.L.

Este: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba.

Oeste: Linda con el Cordel de Alcolea por donde discurre la carretera N-IV.

#### VEREDA DE MORENTE A EL CARPIO, T.M. BUJALANCE

##### PRIMER TRAMO

Linderos:

Norte: Linda con la parcela de Varona Villar, Ángel.

Sur: Divisoria entre los términos de Bujalance y El Carpio.

Este: Linda con la continuación de la vía pecuaria Vereda de Morente a El Carpio.

Oeste: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba.

##### SEGUNDO TRAMO.

Linderos:

Norte: Linda con las parcelas de camino y varias parcelas de Cortés Ortega, Antonio y uno más.

Sur: Linda con un arroyo que en este tramo coincide con la divisoria entre los términos de Bujalance y El Carpio.

Este: Linda con el ferrocarril de Madrid a Córdoba.

Oeste: Linda con el Cordel de Alcolea por donde discurre la carretera N-IV.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos.

Anexo a la Resolución de 22 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de las vías pecuarias «Vereda de Morente», Completa en todo su recorrido, y «Vereda de Morente a El Carpio», en el tramo que discurre por la divisoria de los términos municipales de El Carpio y Bujalance, en los términos municipales de El Carpio y Bujalance, provincia de Córdoba

#### Relación de Coordenadas U.T.M. de la vía pecuaria

Nº Punto	X (m)	Y (m)	Nº Punto	X (m)	Y (m)
1I	371756,3350	4200638,5550	1D	371765,1636	4200657,4876
2I	371720,7900	4200655,1300	2D	371729,6186	4200674,0626
3I	371671,8200	4200678,0100	3D	371680,6004	4200696,9653
4I	371648,3088	4200688,8065	4D	371656,9386	4200707,8310
5I	371632,0299	4200696,1001	5D	371636,8694	4200716,8226
6I	371599,8002	4200697,3132	6D	371600,6177	4200718,1872
7I	371549,7180	4200699,3510	7D	371550,7882	4200720,2147
8I	371523,4757	4200700,9759	8D	371530,8177	4200721,4514
9I	371503,9078	4200715,1458	9D	371510,3073	4200736,3039
10I	371453,4187	4200713,1591	10D	371456,9203	4200734,2029
11I	371425,5090	4200723,9551	11D	371433,3169	4200743,3332
12I	371416,1938	4200727,8602	12D	371424,0463	4200747,2196
13I	371373,8773	4200744,4545	13D	371381,3427	4200763,9656
14I	371317,4138	4200765,5258	14D	371324,8863	4200785,0343
15I	371233,1376	4200798,6434	15D	371240,8026	4200818,0765
16I	371128,7703	4200839,9623	16D	371136,4297	4200859,3977
17I	371032,5533	4200877,7064	17D	371039,9265	4200897,2538
18I	371004,9368	4200887,7109	18D	371011,5631	4200907,5291
19I	370984,3708	4200894,0227	19D	370989,5091	4200914,2972
20I	370971,3847	4200896,6367	20D	370971,6952	4200917,8833
21I	370957,0148	4200894,1790	21D	370963,8810	4200916,5465
22I	370942,0588	4200889,0063			
1C	371760,7427	4200648,0245			
2C	370954,1218	4200904,2303			

*RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contenciosos administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 477/06-S. 3.ª, interpuesto por Kinlo, S.L., contra la desestimación presunta de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en la finca de su propiedad conocida como «La Calera», sita en el término municipal de Sanlúcar la Mayor y Gerena (Sevilla), como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2004, en las provincias de Sevilla y Huelva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 531/06-S. 3.ª, interpuesto por doña Sirena Tabanera Rodríguez, contra la desestimación presunta de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados en la finca de su propiedad conocida como

«Dehesa El Campillo II», sita en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), como consecuencia de los incendios forestales acaecidos en el verano de 2004, en las provincias de Sevilla y Huelva, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.

3.º Recurso núm. 1267/06-S. 1.ª, interpuesto por don Juan Aranega García y otros, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 11.2.05, por la que se aprueba la Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Oria en la provincia de Almería (V.P. 048/02), ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

4.º Recurso núm. 1591/06-S. 1.ª, interpuesto por don Antonio Grande López, contra la desestimación presunta de la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 7.11.05, por la que se aprueba el deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en su totalidad, en el término municipal de Peza (Granada) (V.P. 246/03), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

5.º Recurso núm. 1655/06-S. 1.ª, interpuesto por doña Josefa del Pino Moya y otros, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 21.10.05, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sevilla a Granada» en el término municipal de Cacín (Granada) (V.P. 195/05), ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

6.º Recurso núm. 1730/06-S. 1.ª, interpuesto por doña Carmen Pérez Uceda y otros, contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 11.11.05, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Sevilla a Granada» en el término municipal de Salar (Granada) (V.P. 194/03), ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

7.º Recurso núm. 1874/06-S. 1.ª, interpuesto por Balsa Honda, S.L., contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra oficio de fecha 29.3.06 del Secretario General de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, que rechazaba la petición de la recurrente de archivo por caducidad del expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real del Camino Real de Lorca», en el término municipal de Baza (Granada) (V.P. 551/02), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

8.º Recurso núm. 1996/06-S. 1.ª, interpuesto por don Joaquín Rincón Carmona, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, recaída en materia de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de la Umbría del Cerrón a la Loma del Pintor», en el término municipal de Ugijar (Granada) (V.P. 445/02), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

9.º Recurso núm. 2121/06-S. 1.ª, interpuesto por Safici, S.A., contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la resolución dictada por esta Secretaría

General Técnica de fecha 18.5.06 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de Los Potros» en el término municipal de Lugros (Granada) (V.P. 19/04), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

10.º Recurso núm. 196/06-S. 3.ª, interpuesto por La Torre de Guadamar, S.A., contra la desestimación del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Secretaría General Técnica de fecha 16.11.04 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de Villamanrique», tramo I, en el término municipal de Húevar (Sevilla) (V.P. 712/00), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.

11.º Recurso núm. 410/06-S. 3.ª, interpuesto por don Enrique León Martínez y otros, contra Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 17.3.2006, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte «Sierra Plata y Betis», Código CA-30008-CAY, propiedad del Ayuntamiento de Tarifa, y situado en ese término municipal, en la provincia de Cádiz (Exp. D/33/03), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.

12.º Recurso núm. 586/06-S. 3.ª, interpuesto por don Faustino Martínez Candau y doña Carmen Leal Torres-Tato, contra la desestimación presunta de la solicitud de Nulidad interpuesto contra la Orden Ministerial, de fecha 12.12.1930, por la que se aprobó la Clasificación de las Vías Pecuarias del Término Municipal de Castilblanco de los Arroyos (Sevilla), así como contra el deslinde de la vía pecuaria «Vereda de los Contrabandistas», aprobado por Orden Ministerial de fecha 15.6.1945, en el mismo término municipal, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.

13.º Recurso núm. 675/06-S. 1.ª, interpuesto por Unión Fenosa Generación, S.A., contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 7.7.06, por la que se estima parcialmente el Recurso de Alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 18.10.04, dictada en el procedimiento sancionador núm. HU/2004/427/OF/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa de Prevención Ambiental ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.

14.º Recurso núm. 857/06-S. 3.ª, interpuesto por don Rafael Rodríguez Pozo, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 14.11.06, desestimatoria de la Reclamación por responsabilidad patrimonial, por la que se solicita indemnización por la prohibición al reclamante de la realización de actividades extractivas en la Concesión minera directa de explotación «Cerro de las Chozas» (RP 03/05), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla.

15.º Recursos núms. 1366/06-S. 1.ª y 1367/06-S. 1.ª, interpuestos por don José Antonio Expósito Blanco y Envases Aibar, S.L., respectivamente, contra la denegación presunta de la petición efectuada por escrito de fecha 6.5.05, acerca de las actuaciones forestales y otras, llevadas a cabo en fincas de su propiedad, sitas en el término municipal de Castril, así como contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la misma, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada.

16.º Recurso núm. 1703/06, interpuesto por don Antonio Naranjo Bernal y otros, contra la desestimación presunta del recurso de reposición deducido contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 7.3.06, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Almorchón y Cuevas», código MA-30001- CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ardales, en los términos municipales de Antequera y Ardales (Málaga), (Expte. núm. 407/03) ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Málaga.

17.º Recurso núm. 1034/06, interpuesto por don Patricio Rubiano Rubiano contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 29.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, de fecha 30.11.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. HU/2004/78/GJ de COTO/CAZ instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.

18.º Recurso núm. 286/06, interpuesto por don Braulio Nogales Ginés, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 20.1.06, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva, recaída en los expedientes sancionadores núms. HU/2004/265/G.C./CAZ, HU/2004/266/G.C./CAZ, HU/2004/267/G.C./CAZ, HU/2004/268/G.C./CAZ, HU/2004/272/G.C./CAZ, HU/2004/274/G.C./CAZ, HU/2004/277/G.C./CAZ y HU/2004/280/G.C./CAZ, instruidos por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

19.º Recurso núm. 59/06, interpuesto por Cerramientos Industriales Los Pedroches, S.L., contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 23.11.05, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 3.2.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2002/769/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Tres de Córdoba.

20.º Recurso núm. 16/07, interpuesto por don Manuel Lozano Saavedra, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 11.10.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 6.7.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/490/AG.MA/ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Uno de Algeciras.

21.º Recurso núm. 32/07, interpuesto por don José Morales Moya, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 13.10.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 21.3.05, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2004/954/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

22.º Recurso núm. 772/06, se ha interpuesto por doña Josefa Trujillo Carazo, contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 19.5.06, estimatoria parcial del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 7.9.04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CA/2003/1941/AG.MA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

23.º Recurso núm. 727/06 interpuesto por Granja San Antón, S.C., contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 14.3.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 26/05/04, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2003/744/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Prevención Ambiental, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Córdoba.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de marzo de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se remite al Juzgado expediente correspondiente al procedimiento abreviado núm. 43/2006 de doña Carmen Lugo Jurado contra Resolución de 7 de noviembre de 2005 (convocatoria de acceso libre), comunicando y emplazando a los concurrentes a aquel concurso-oposición.*

Recibido escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla, en razón del Procedimiento Abreviado núm. 43/2006 de doña Carmen Lugo Jurado contra Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 7 de noviembre de 2005, por la que se convoca para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición plazas vacantes correspondientes a los grupos I, II, III, IV y V del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, concretamente en cuanto a la oferta plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio, esta dirección resuelve lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el Juzgado.

Segundo. Publíquese la presente Resolución a efectos de conocimiento de los participantes en general.

Tercero. Procédase a notificar esta Resolución a los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, advirtiéndoles expresamente de que si se personaran con posterioridad, se les tendría por parte para los trámites no precluidos.

Sevilla, 19 de marzo de 2007.- El Rector, Miguel Florencio Lora.